

planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “57 Patriarca Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, y “Palazón Gascón, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de diciembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/821/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MÁLAGA

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 992 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancias de don Antonio Andreu Torres, se ha acordado citar a “Palazón Gascón, Sociedad Limitada”, y “57 Patriarca Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de marzo de 2010, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de

este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Palazón Gascón, Sociedad Limitada”, y “57 Patriarca Inmobiliaria, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de diciembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/825/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE VALLADOLID

EDICTO

Doña Esperanza Llamas Hermida, secretaria de lo social número 3 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Estíbaliz González Maza, contra el Fondo de Garantía Salarial, “Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima”, “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, y “Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima” (PILSA), en reclamación por ordinario, registrado con el número 77 de 2009, se ha acordado citar a “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la plaza del Rosarillo, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mantenimientos de Jardinería Misán, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 21 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/849/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ZAMORA

EDICTO

Don Julio Escribano Sánchez, secretario de lo social número 1 de Zamora.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Gonzalo Fernández, contra “Sunay-File, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 497 de 2009, se ha acordado citar a “Sunay-File, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Regimiento de Toledo, número 39, tercero, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Accediéndose a lo solicitado en el segundo otrosí, digo de la demanda, se acuerda citar al representante legal de la empresa demandada, a fin de que el día y hora señalados para la celebración de la conciliación y juicio, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Asimismo, se requiere a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, la documental solicitada por la parte actora, consistente en: recibos de salarios de los meses de septiembre de 2008 a marzo de 2009, ambos inclusive, referidos al actor, y contrato de trabajo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sunay-File, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a 21 de diciembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/844/10)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado